Uniada de Gestion Laucativa Local Chota

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



# Resolución Directoral Nº

0387

-2025

# CHOTA, 7 5 ENE 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto ormar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas ativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así bmo, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el poso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del articulo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones unicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor accente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4,1 de la **No**rma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley **N° 29944**, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el cocedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la GEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN al personal que a

continuación se indica:

### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

DIAZ DIAZ, LILIA SOLEDAD

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 27362271

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

01/09/1963

CODIGO MODULAR

1027362271

ESCALA MAGISTERIAL

CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

#### 1.2. DATOS DE LA PLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA

308

CODIGO DE PLAZA

329221810016

COD REGISTRO (AIRHSP)

001131

RNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas.

ARGO

PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)

## 1.3. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

**FUNCIÓN** 

DIRECTOR

IGENCIA

Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025

ARTICULO 2°.- El encargo de director por funciones tiene asignada una jornada de trabajo de 40 Hrs cronológicas semanal mensual.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 4°,- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de cuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y eas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ

Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH
JVRL/JAA(E)
AYLCH/JAGI
APRA/A'ĞA
BEÁR/CP
LUZ
P 362 Ex 10496717

UGEL & Lic. Maria Rosal Tale Section 2010 Chota- Chota Local-Chota